



*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017.*

(2017061360)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen y convocan los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 242, de 20 de diciembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Conceder los Premios de Cultura Emprendedora de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2016/2017, a los alumnos y centros que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Los premios serán los establecidos en el artículo 8 de la convocatoria, destinándose para tal fin la cantidad máxima de 32.000,00 euros en total, que será hecha efectiva con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.13.03.222B.481.00, Superproyecto 2016.13.03.9005, Proyecto 2016.13.003.0006.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 12 de junio de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIERREZ MORAN

**ANEXO****RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PREMIOS DE CULTURA EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2016/2017.****MODALIDAD A**

Nº	PREMIOS	PROYECTOS	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
1	<b>PREMIOS A PROYECTOS</b>	AQUATUBEX	- Bravo Blanco, José - Macías Herrera, Rubén - Onivenis Muñoz, Rubén - Reveriego Romero, Rafael	I.E.S. "CIUDAD JARDIN"	BADAJOS
2		TACONEX	- Rotela Pereira, Lilian Raquel - Rufo Guerrero, Lorena - Ruiz Guerrero, Ana Isabel - Montaña Follarat, Nazaret	I.E.S. "DOCTOR FERNÁNDEZ SANTANA"	LOS SANTOS DE MAIMONA
3		MARKILOCURAS COMPANY	- Barragán Rosado, Marcos - González Gallardo, África - Fernández Guerra, Beatriz	I.E.S. "BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ"	TALAVERA LA REAL
4	<b>PREMIOS A LA CALIDAD</b>			I.E.S. "BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ"	TALAVERA LA REAL
5	<b>PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN</b>			ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS

**MODALIDAD B**

Nº	PREMIOS	PROYECTOS	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
1	<b>PREMIOS A PROYECTOS</b>	<b>ENJOYSENSE (1º premio)</b>	- Araujo Gutierrez, Elisabeth - Blázquez Muñoz, Juan Gabriel - Collado Borreguero, Agustín - Naharro Fernandez, Patricia	I.E.S. "FRANCISCO DE ORELLANA"	TRUJILLO
2		<b>EL ATROCHE (2º Premio)</b>	- Rodríguez Fernández, José Luis - García Salas, José Alejandro - Cilleros Pascual, Emilio - Ruiz Diestro, Elena	I.E.S. "UNIVERSIDAD LABORAL"	CÁCERES
3		<b>EXPERIENCE UP (3º premio)</b>	- Alcalde Aguilar, Mario - Medina Mota, Marta - Navarro Alza, Irene - Viera Yerga, Beatriz	I.E.S. "LLERENA"	LLERENA
4	<b>PREMIOS A LA CALIDAD</b>			I.E.S. "LLERENA"	LLERENA
5	<b>PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN</b>			ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS